

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 039 -2010/SBN

Lima, 31 MAR. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 023-2006/SBN de fecha 11 de mayo de 2006 se encargaron las funciones de la Jefatura del Órgano de Control Institucional al contador público colegiado Luis Arturo García Cossío a partir del 15 de mayo de 2006, por el tiempo que resulte necesario, hasta la designación del titular por parte de la Contraloría General de la República;

Que, por Oficio N° 1050-2006-CG/OCI-GSNC de fecha 09 de junio de 2006, la Contraloría General de la República en tanto se designe definitivamente al titular, registró al contador público colegiado Luis Arturo García Cossío como Jefe (e) del Órgano de Control Institucional, reservándose la facultad de efectuar las verificaciones que considere pertinentes;

Que, por carta de fecha 31 de marzo de 2010 el señor Luis Arturo García Cossío presenta su renuncia al encargo encomendado;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Control Institucional, hasta que la Contraloría General de la República designe al nuevo jefe de acuerdo a su competencia; el mismo que debe reunir cuando menos los requisitos establecidos en los literales a), b), d) y e) del artículo 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, y de esta manera garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicho órgano dando cuenta a la Contraloría General de la República;

Que, es atribución del Superintendente Nacional de Bienes Estatales designar los cargos de confianza y nombrar, contratar, suspender, remover o cesar al personal considerado en dichos cargos;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias, el Reglamento de los Órganos de Control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría General N° 114-2003-CG, la Resolución de Contraloría General N° 117-2006-CG, la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, el Decreto Supremo N° 131-2001-EF y la Resolución N° 315-2001/SBN; y,

Con la visación de la Gerencia General y de la Gerencia Legal;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el encargo de funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional realizado al contador público colegiado Luis Arturo García Cossio, a partir del 01 de abril de 2010, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo 2º.- Encargar, con retención de su cargo, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Control Institucional de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales al abogado Enrique José Martínez Vargas, a partir del 01 de abril de 2010, por el tiempo que se estime necesario o hasta la designación del titular por parte de la Contraloría General de la República;

Artículo 3º.- Informar a la Contraloría General de la República del encargo realizado, adjuntando copia de la presente resolución y demás documentación pertinente.

Regístrese y Comuníquese.




JORGE VILLANUEVA CARBAJAL
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

